

Nombre de la diplomatura: Diplomatura universitaria en Desarrollo Comunitario con Personas Mayores

Título que se otorga: Diploma Universitaria en Desarrollo Comunitario con Personas Mayores

Fundamentación y marco de creación de la Diplomatura:

La transición demográfica ocurrida a nivel mundial durante las últimas décadas introduce profundas transformaciones en la longevidad humana y en las condiciones de la supervivencia de las Personas Mayores. Los cambios acontecidos en las maneras de envejecer nos comprometen a complejizar y reformular el lugar de estos actores en la sociedad. Los datos cuantitativos arrojan que el aumento de las poblaciones de mayor edad será el más significativo, y que el número de individuos de 80 años y más se duplicará para el año 2025 (CEPAL- CELADE, 2000). En tal sentido, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible surgidos de la CEPAL¹, constituyen un conjunto de metas e indicadores para su seguimiento y persiguen el cumplimiento de una agenda en el marco de la salud y los derechos humanos para las poblaciones de sus Estados miembros, incluyendo a nuestro país.

El 11 de enero de 2017 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. La República Argentina fue uno de los países más activos en el proceso de elaboración y uno de los primeros en aprobarla internamente, mediante la ley nº 27.360. El 23 de octubre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional depositó el instrumento de ratificación de la Convención en la sede de la OEA en Washington. La Convención establece estándares precisos, adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores, para ciertos derechos que ya se

¹ En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central

encontraban previstos en otros instrumentos internacionales, a la vez que reconoce nuevos derechos fundamentales para este colectivo al que se identifica como especialmente vulnerable. En especial el Artículo 20 determina el deber de facilitar a las personas mayores el acceso a programas educativos y de formación adecuados que permitan el ingreso, entre otros, a los distintos niveles del ciclo educativo, a programas de alfabetización y post-alfabetización, de formación técnica y profesional, y a la educación permanente continua.

En el marco de un enfoque de derechos y de reducción de desigualdades se reconocen un conjunto de factores vinculados con los cambios en la adultez –entre los que se ubica la jubilación para aquellos individuos que han gozado de una inserción formal en el mercado laboral o se les legitima una trayectoria similar-, que deviene en cuestionamientos y redefiniciones acerca del lugar personal y social del sujeto, y que muchas veces se contraponen con el estereotipo de un individuo pasivo. Consecuentemente, las representaciones sociales de las Personas Mayores entran en conflicto con los paradigmas clásicos acerca de su lugar en el conjunto social, respaldadas por un sujeto que goza en general de mejores condiciones de salud y bienestar y expresa un cúmulo de intereses y expectativas que contrastan con aquellos de generaciones pasadas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define el envejecimiento activo como «el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen». El envejecimiento activo, permite a las personas «realizar su potencial físico, social y mental a lo largo de su vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades». La OMS erige el concepto de envejecimiento activo en tres «pilares»: la salud, la participación y la seguridad. Sin embargo, con frecuencia sucede que el cuidado de la salud y el celo por resguardar los riesgos asociados al envejecimiento son objetivos prioritarios en las políticas destinadas a las Personas Mayores, en tanto que se ve relegado a un segundo plano el tercer «pilar», la participación, que sin embargo constituye una pieza clave para un envejecimiento activo y satisfactorio. Asimismo, la pérdida de la salud va más allá de cuestiones

estrictamente médicas, incluyendo también el bienestar de las personas en términos de su inclusión y participación en los contextos en los que se desenvuelven cotidianamente.

Diversas investigaciones nacionales e internacionales demuestran que las Personas Mayores destinan parte de su tiempo a acciones comunitarias motivadas por su interés social y por aspectos psicológicos que demuestran un efecto positivo en su autoestima y valoración personal. Asimismo, numerosas aproximaciones gerontológicas dan cuenta del modo en que las Personas Mayores experimentan, a través de este tipo de acciones, una redefinición de su capacidad productiva. La misma ya no se piensa única o exclusivamente asociada al mercado de trabajo, sino también en la posibilidad de fortalecer antiguas y generar nuevas redes de apoyo en los vínculos con otros actores sociales. Dichas redes de apoyo pueden ser tanto inter como intrageneracionales, por lo que atienden a la consolidación de un capital social entre las Personas Mayores en su interacción con miembros de otras edades, pero también en su intercambio con pares etarios.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, reconocemos en la actualidad un porcentaje significativo de Personas Mayores que pueden y requieren seguir participando de espacios educativos, a la vez que desean asumir otras tareas de vinculación con la comunidad. En tal sentido, esa demanda puede constituirse en un recurso óptimo para formar diplomados universitarios que se consideren próximos a integrar el universo de las Personas Mayores -o que pertenezcan al mismo-, desarrollando prácticas situadas entre mayores y/o con miembros de otras generaciones. De este modo se promueve la vinculación de las instituciones universitarias y organizaciones sociales con la comunidad en que se insertan, a través de la capacitación y la generación de propuestas orientadas al trabajo comunitario sostenido en el tiempo con Personas Mayores.

De este modo, en su aplicación se presenta como una apuesta de intervención de la Universidad orientada hacia los que más lo necesitan, como Personas Mayores de los sectores populares, de las organizaciones comunitarias y eventualmente de algunas

organizaciones civiles, de fomento, etc. Ello permitiría la vinculación entre áreas y dependencias de la propia institución universitaria, maximizando políticas de transferencia y de intervención y su impacto entre distintos sectores sociales de nuestra región, a través de Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, Consejo Social, Proyectos y Programas afines al tema en diversas unidades académicas, entre otros. Trascendiendo proyectos y acciones puntuales se proyecta como

Esta Diplomatura tiene como objetivo la estimulación de la función social de la Universidad y las Personas Mayores de su comunidad de referencia, permitiendo que se estrechen lazos entre estudiantes, docentes e investigadores y los territorios. Así, pretende ampliar el universo de esos estudiantes, integrando a las Personas Mayores (o próximas a alcanzar este título) entre sus aspirantes, y capacitándolas en la intervención vinculada al campo del desarrollo social y comunitario. Pretende, de este modo, trascender las redes generadas hasta el momento entre actores y funciones universitarias y las Personas Mayores, incluyendo otras interesadas en la cuestión, ofreciendo el saber gerontológico desde diferentes disciplinas y desde el desafío de la interdisciplina y de las prácticas situadas.

El eje central para pensar el trabajo comunitario es la participación. Desde un enfoque centrado en la proactividad y la autorrealización, se adecua al concepto de generatividad desarrollado por E. Erikson (1988), que en su teorización sobre los ciclos vitales lo vinculó inicialmente a la mediana edad, pero en posteriores revisiones lo amplía a la etapa de la edad avanzada, proponiendo para este momento de la vida lo que denominó la *grand generativity*. La generatividad podría definirse como el proceso de autorreconocimiento y puesta en valor de las contribuciones personales positivas que se han hecho a lo largo de la vida, de tal manera que se esté en disposición y con el interés de lograr, a partir de la participación, el bienestar del entorno cercano y de la sociedad en general. Por tanto, la generatividad implica recurrir a los conocimientos, la productividad y la creatividad atesorados durante la mayor parte de la vida para ponerlos al servicio de las siguientes generaciones, dejando un legado que sobreviva a la persona. En este proceso, se producen beneficios a partir del encuentro entre partes, tanto a nivel intra como intergeneracional. Este

conocimiento, propio de la misma experiencia de haber transitado una parte importante del trayecto vital, puede ponerse en diálogo con los contenidos disciplinares generando -en ese intercambio- procesos de identificación y diferenciación con otros actores de su entorno más o menos próximo.

Existen evidencias procedentes de investigaciones del ámbito de la Psicología Aplicada (Cheng, 2009; Villar, 2012a, 2012b) que avalan este enfoque. En ellas se ha podido constatar que quienes envejecen de manera satisfactoria y aceptan positivamente la integridad de su vida anterior pueden desarrollar de forma proactiva actividades que redundan en beneficio de las nuevas generaciones (cuidado de los nietos o proyectos intergeneracionales, por ejemplo) y en un incremento del capital social (participación social, cívica y de voluntariado). Junto a ello, una perspectiva antropológica -y particularmente una etnogerontológica- posibilita, entre otras cuestiones, pensar acerca de la mirada de los propios actores sobre su trayecto vital, y las razones por las cuales se identifican, cuestionan o desconocen ciertos posicionamientos, contraponiéndolos con la percepción de otros grupos etarios o de sus pares (Golpe, 2007; Loureiro, 2004; Paredes, 2008; Morgante y Martínez, 2013a). Todo ello convierte a gran parte de la población actual de Personas Mayores, en potenciales promotores, multiplicadores y/o referentes, desde la concepción de que el trabajo comunitario representa la esencia de la generatividad o el deseo de generar un efecto positivo en las personas que están a su alrededor.

De acuerdo con los datos del último censo nacional, la ciudad de La Plata se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica, donde un 15% de la población es mayor de 60 años y el 2,7% se ubica por encima de los 80 años. Parte de esta población se ha visto vinculada en sus trayectorias personales y/o profesionales, con la Universidad de La Plata. Otros, en cambio, por diversas razones han visto frustrada su posibilidad de acceder a una carrera universitaria o no han podido concluir con sus estudios por razones diversas. En tal sentido, esta Diplomatura Universitaria en Desarrollo Comunitario con Personas Mayores constituye un proyecto académico y político para vincular o revincular a los mayores de la comunidad con el ámbito de la Universidad. Por su parte interpela las prácticas tradicionales accionadas por y para

estudiantes y docentes jóvenes o adultos, sumando actores de otro sector etario que puede concebirse igualmente competentes para llevar adelante estas tareas.

Objetivos de Formación

Generales:

Fortalecer y promover el rol comunitario de las Personas Mayores, asistiendo a la formación de voluntarios entre las mismas u otras próximas a esta condición, que continúen interactuando con la comunidad, apelando a un doble beneficio: para quien las ejecuta y/o para quienes se benefician de ellas.

Contribuir a la formación de Personas Mayores como referentes comunitarios, promoviendo el acceso a su condición de sujetos de derechos y al desarrollo de competencias y capacidades para detectar, relevar y vehiculizar demandas relacionadas con las problemáticas de sus pares -e intergeneracionales- en sus comunidades de pertenencia.

Específicos:

Acompañar a las Personas Mayores en el análisis de su particular experiencia de envejecimiento, cuestionando modelos pre-establecidos y generando proyectos y acciones adecuadas a sus potencialidades.

Articular los nuevos paradigmas acerca de las Personas Mayores con las políticas universitarias, especialmente en el campo del desarrollo social y comunitario.

Proporcionar herramientas a las Personas Mayores para el desarrollo de su generatividad y para el tratamiento de su autonomía.

Propiciar el acceso a motivaciones personales y sociales para el trabajo con Personas Mayores, fundado en las relaciones con pares e intergeneracionales.

Facilitar espacios de participación activa en los que las Personas Mayores desplieguen sus motivaciones con un fin social y subjetivo.

Transformar las condiciones de aislamiento y la sensación de soledad propiciando redes de apoyo para y entre Personas Mayores.

Promover el acceso a las políticas que la propia universidad tiene para las Personas Mayores, como los programas de extensión de las diferentes Unidades Académicas.

Perfil de formación de los Graduado/as

Personas Mayores que, combinando sus trayectorias y saberes previos con los contenidos curriculares de esta Diplomatura, se constituyan en efectores de prácticas comunitarias; capitalizando el concepto de educación permanente que les permita acceder a un aprendizaje orientado a abordar profesionalmente problemáticas sociales concretas, profundizando su compromiso con la sociedad.

Requisitos de Ingreso.

El ingreso a la Diplomatura está pensado para Personas Mayores, las que quedan definidas por un criterio cronológico por la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores de sesenta años o más. No obstante ello, se propone incluir a todo aquel que, aunque no cumpla con este requisito, fundamente su interés y pertinencia con relación a los objetivos de la Diplomatura.

Organización y estructuración de la trayectoria de formación:

La Diplomatura en Desarrollo Comunitaria con Personas Mayores se estructura en seis instancias presenciales o módulos –cada uno de ellos con contenidos disciplinares de distintas disciplinas vinculados al campo gerontológico-. Incluye además, dos talleres interdisciplinarios, también presenciales, que pretenden enriquecer el abordaje con una discusión conjunta de las representaciones de las Personas Mayores

y sus vínculos con la comunidad. Por último, esta Diplomatura se completa con un taller presencial sobre prácticas integrales que atiende al carácter práctico de la capacitación, y su vinculación con los territorios y áreas relevantes para los entornos comunitarios y de inserción de la UNLP.

Para la aprobación de esta diplomatura se prevé una asistencia del 80% a los encuentros y una producción escrita al final de cada uno de los módulos disciplinares, una producción grupal al final de cada uno de los módulos interdisciplinares y la presentación de un plan de intervención comunitaria al final del taller de prácticas integrales. Se prevé asimismo, el acompañamiento con tutorías optativas a lo largo del desarrollo de los distintos módulos y talleres.

Espacios curriculares	Horas (Teóricos-prácticos)
Taller interdisciplinario I: Introducción al trabajo comunitario con Personas Mayores	15
Derechos de las Personas Mayores	25
Psicología y Personas Mayores	25
Antropología y Personas Mayores	25
Sociología y Personas Mayores	25
Comunicación y Personas Mayores	25
Medicina y Personas Mayores	25
Taller interdisciplinario II: Desarrollo comunitario, universidad y prácticas situadas	15
Taller de Prácticas integrales: construcción de	20

una agenda de Trabajo comunitario con Personas Mayores en la Universidad y en el marco de los Derechos de las Personas Mayores	
--	--

Módulo Taller interdisciplinario I. Introducción al trabajo comunitario con Personas Mayores

Objetivo:

Introducir el campo del conocimiento gerontológico, desde la interdisciplina, y su aplicación en el trabajo comunitario.

Contenidos:

Universidad, comunidad y Personas Mayores. Principales paradigmas sobre el envejecimiento. Capacidad productiva y capital social de las Personas Mayores. Compromiso y participación orientados al desarrollo desde la interdisciplina gerontológica. Las Personas Mayores como potenciales voluntarios, promotores, multiplicadores y/o referentes.

Módulo Derechos de las Personas Mayores

Objetivo:

Fortalecer y promover el rol comunitario de las Personas Mayores y su promoción como sujeto de derecho, en el marco de las normativas locales, nacionales e internacionales.

Contenidos:

Derechos de las Personas Mayores en la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Antecedentes. Instrumentos Actuales: La Convención Interamericana de Derechos Humanos. Definiciones y terminologías propias. Derechos específicos. La Autonomía e Independencia como derecho: Capacidad Jurídica. La Igualdad y la no discriminación: Viejismos. La Violencia y el maltrato en la Vejez. Residencias y Establecimientos Geriátricos: Ley 14273 y su decreto reglamentario. Mecanismos de Reclamos y Acceso a los Derechos.

Módulo Psicología y Personas Mayores.

Objetivo:

Afianzar y promover el rol comunitario de las Personas Mayores, contribuyendo desde el campo de la Psicología a la reflexión en torno a las transformaciones y procesos del envejecimiento.

Contenidos:

Transformaciones psíquicas del envejecer. Proceso de envejecimiento. Trabajo elaborativo. Trabajo de duelo. Proceso y proyecto identificadorio. Reformulación de la identidad. Identidad Narrativa. Cambios en el tiempo y la temporalidad Transformaciones en el cuerpo. Elaboración de la sabiduría. Nuevas representaciones de sí mismo y de los otros. Narcisismo cósmico. Generatividad.

Módulo Antropología y Personas Mayores.

Objetivo:

Contribuir al reconocimiento del rol comunitario de las Personas Mayores, desde la variabilidad de experiencias del envejecer, en el marco de la productividad y desarrollo de su capital social.

Contenidos:

Antropología de las edades. El paradigma del Curso de la Vida. Variabilidad socio-cultural en el envejecimiento. Trayectorias de vida. Mitos y estereotipos sobre la vejez. Categorías para aludir a las Personas Mayores: sus implicancias. Género, envejecimiento y otras interseccionalidades. Relaciones intra e intergeneracionales. Redes y capital social entre y con Personas Mayores.

Módulo Sociología y Personas Mayores.

Objetivo:

Fortalecer y promover el rol comunitario de las Personas Mayores, contribuyendo desde el campo de la Sociología, con énfasis en la revisión y reflexión acerca de políticas y programas asociados a estos grupos.

Contenidos:

La vejez y el envejecimiento poblacional. La feminización del envejecimiento. Condiciones de vida en la vejez y la pobreza en Personas Mayores. Aportes conceptuales de la sociología para pensar la vejez y el envejecimiento. Políticas destinadas a la vejez en Argentina. Sistema de protección social a la vejez. Políticas contributivas y no contributivas para personas mayores. Políticas y programas de las agencias del estado. Derecho a la educación: Educación para personas mayores.

Módulo Comunicación y Personas Mayores.

Objetivo:

Contribuir, desde el campo de la Comunicación, a la construcción de sentidos de las Personas Mayores en relación a los medios de comunicación para el desarrollo comunitario.

Contenidos:

La comunicación como proceso de construcción de sentidos, análisis del rol de los medios de comunicación en relación a construcción de representaciones sociales sobre las personas mayores y reflexión sobre la mirada social y cultural de las vejeces continuidades y transformaciones.

Módulo Medicina y Personas Mayores

Objetivo:

Promover el rol comunitario de las Personas Mayores, contribuyendo desde el campo de la Medicina al reconocimiento de la salud gerontológica.

Contenidos

Acerca del envejecer desde el punto vista de la medicina. Edad y cambios biológicos. Fragilidad. Sentidos, sexualidad y edad. Autocuidado. Gigantes de la geriatría. Las teorías del envejecimiento. Gerontología y Geriatría. El equipo de salud gerontológico. Evaluación biopsicosocial del Adulto Mayor. Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en la persona añosa. Instituciones gerontológicas.

Módulo Taller interdisciplinario II. Desarrollo comunitario, universidad y prácticas situadas

Objetivo:

Complementar los aportes acerca del rol comunitario de las Personas Mayores, contribuyendo desde el campo de la interdisciplina a los aportes para una agenda de trabajo con y para Personas Mayores.

Contenidos:

Desarrollo comunitario, universidad y prácticas situadas. Diagnósticos participativos para la transformación de una situación preexistentes con y hacia Personas Mayores. Dispositivos de trabajo, diálogo de saberes y producción colectiva de aprendizajes desde una perspectiva interdisciplinaria.

Taller de Prácticas integrales: Construcción de una agenda de Trabajo comunitario con Personas Mayores en el marco de sus derechos.

Objetivo:

Reconocer, promover y proyectar acciones vinculadas a una agenda de trabajo con Personas Mayores, desde una perspectiva de prácticas situadas en el ámbito de la comunidad.

Contenidos:

La intervención de la Universidad orientada a la construcción de una agenda de Trabajo comunitario con Personas Mayores en el marco de sus derechos. Vinculación entre áreas y dependencias de la Universidad para maximizar las políticas de transferencia y de intervención y su impacto entre sectores sociales de nuestra región (barrios populares, organizaciones comunitarias y civiles, de fomento, y otras). Articulación con Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, Consejo Social, Proyectos y Programas afines al tema en diversas unidades académicas, entre otros.